



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba; 11 SEP 2009

VISTO:

El EXP-UNC 32195/2009 mediante el cual se comunica la realización del “*V Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal*”, organizado conjuntamente por la Universidad de Siena y el Instituto Iberoamericano de Derecho concursal, que se llevará a cabo en la ciudad de Montepulciano, Italia, el día 14 de septiembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que los temas a abordar en dicho Congreso revisten gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por lo que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que los señores Prof. Emérito Dr. Efraín Hugo Richard, Prof. Plenario Dr. Horacio Roitman y Prof. Dra. Luisa I. Borgarello reúnen las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento.

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

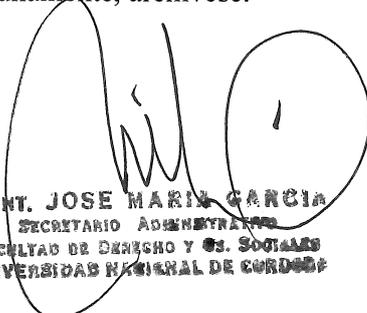
RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al “*V Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal*”, organizado conjuntamente por la Universidad

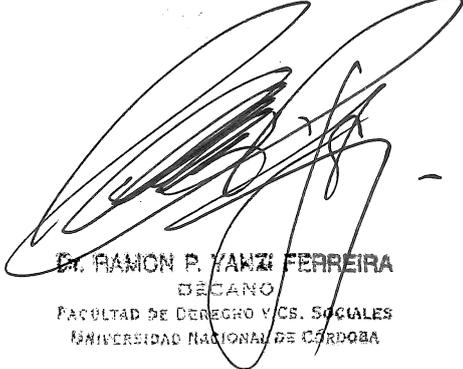
de Siena y el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, que se llevará a cabo el día 14 de septiembre del corriente año en la ciudad de Montepulciano, Italia.

Art. 2º: Otorgar a los señores Prof. Emérito **Dr. Efraín Hugo RICHARD**, Prof. Plenario **Dr. Horacio ROITMAN** y Prof. **Dra. Luisa I. BORGARELLO** la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el evento de referencia.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1215